TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº 124

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE DERECHO PENAL, PROCESAL Y PENAL TRIBUTARIO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 306.167), Y SE AUTORIZA UN SEGUNDO LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO.----------

La Resolución DAAF N° 78/16 "Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 "Servicio de Consultoría para asesoramiento Jurídico en materia de derecho penal, procesal y penal tributario, para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 306.167.

CONSIDERANDO: Que, en oportunidad del formal Acto de Apertura de sobres físico, no se contó con oferentes según Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 29 de abril del corriente año.

Que, se ha realizado la Adenda N° 1, de fecha 29 de abril de 2016, en la cual se prorroga las fechas de tope de consultas, así como el tope de presentación de los sobres de ofertas y la apertura de los mismos, de conformidad a lo establecido en la Res. N° 522/20015.

Que, en el Acto de Apertura de ofertas de sobres físico, no se contó con oferentes según consta en Acta de fecha 10 de mayo del corriente año.

Que, de conformidad a la Resolución DNCP N° 522/2015, que en el Artículo 6° establece *"Facultar a las entidades Convocantes a que dispongan, por única vez, la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas en los llamados a contratación realizados en las modalidades de Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por Vía de la Excepción, Locaciones y Convenio Marco, cuando en la fecha límite fijada para la recepción de ofertas no se haya presentado oferta alguna"*.

Que, es necesario la provisión del servicio de manera a satisfacer las necesidades institucionales.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Maria E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de
Administración y Finanzas

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET
TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº ____

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE DERECHO PENAL, PROCESAL Y PENAL TRIBUTARIO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 306.167), Y SE AUTORIZA UN SEGUNDO LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO.----------

Que, se ha procedido a la elaboración del proyecto de pliego de Bases y Condiciones (PBC), de la nueva convocatoria de la citada licitación, donde se han previstos todas las posibles alternativas que pudieran surgir de la contratación aludida, dentro del marco regulatorio contemplado en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

POR TANTO

LA DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Declarar Desierto,*** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016 "Servicio de Consultoría para Asesoramiento Jurídico en Materia de Derecho Penal, Procesal y Penal Tributario para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID N° 306.167), conforme a lo dispuesto en el Artículo 30 inciso a).de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2° ***Autorizar,*** la convocatoria para el Segundo llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016 "Servicio de Consultoría para Asesoramiento Jurídico en Materia de Derecho Penal, Procesal y Penal Tributario para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID N° 306.167).

Artículo 3° ***Aprobar,*** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016 "Servicio de Consultoría para Asesoramiento Jurídico en Materia de Derecho Penal, Procesal y Penal Tributario para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda", cuyo Número de ID en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el 306.167.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
María E. Falcon S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapére ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº 124.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE DERECHO PENAL, PROCESAL Y PENAL TRIBUTARIO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 306.167), Y SE AUTORIZA UN SEGUNDO LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO.----------

Artículo 4° Las consultas técnicas derivadas a la Convocante, serán respondidas por la UOC N° 2 – SET.

Artículo 5° ***Conformar*** el Comité de Evaluación, integrado por los siguientes funcionarios:

a) Christian Escobar Bottino, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

b) Diana Ramos Maldonado, Representante de la Coordinación Administrativa.

c) Sofía Agüero, Representante de la Coordinación Financiera.

d) Lorenza Garay, Representante de la Viceministra de Tributación.

Artículo 6° ***Comunicar*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA – Sub-Secretaría de Estado de Tributación – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MARÍA E. FALCÓN S.
DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS